INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES. SAN DIEGO – CESAR.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.
Jornadas: Única y Nocturna
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 203 del 23 de noviembre del 2004

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

San Diego-Cesar, 08 de mayo del 2026.

Señor:
DONALDO VILORIA JIMENEZ
ASESORIA Y SEVICIOS CONTINENTAL
Valledupar-Cesar.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que después de analizar la Propuesta presentada por usted, la Institución observó que está llena los requisitos exigidos en la oferta; La Institución ha decidido contratar con usted el siguiente servicio:

Compra de Materiales Para Construcción, para Adecuar el Espacio Cerramiento de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices-Sede Central, mediante la Construcción: de un MURO de 145,20 M2, con bloque de cemento de 15 cms de espesor con columnetas de 25 cms x 15 cms soportadas con zapatas de 50cms x 50cms cada 3 metros y viga de cimentación de 25cms x 25cms. La parte superior del cerramiento se confina con una viga sobre muro de sección 25cms x 15cms para garantizar la estabilidad de la estructura.

Para la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego-Cesar, amparado en la facultad conferida en el último inciso del Art. 39 de la Ley 80 de 1.993 y como lo establece el Manual Interno de Contratación de nuestra Institución.

Favor sírvase presentar respuesta esta solicitud.

Atentamente,

ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA
Rectora
C.C. No. 26869788

RECIBIDO_____

Correo electrónico: eemanuelrodriguez@educacioncesar.gov.co
Dirección: Cr 11 # 5-53 Barrio Munich.